

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 0.105/2017.

Arica, 09 de mayo de 2017

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886 de 2003, de Bases sobre Compras Públicas y su Reglamento oficializado por Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de noviembre 6 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Control N° 0.01 y 0.02, ambas de fecha 14 de enero del 2002; Decreto Exento N°84/2014 del 7 de Abril de 2014 y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/56/2017 del 17 de abril 2017; en relación con el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos que indica denominadas "**Servicio de Arriendo de Inmueble para Hospedaje de los Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Iquique UTA.**", fueron oficializadas por Resolución Exenta FACSAL N° 0.73/2017, de 22 de Marzo de 2017.

Lo señalado en el Informe de Evaluación de la propuesta, de fecha 08 de mayo de 2017, que contiene la Apertura de 1 oferta y se tiene propuesta del oferente, donde se propone adjudicar el llamado a licitación pública a la empresa: SRA. MARIA ISABEL ALLENDE AVENDAÑO, RUT [REDACTED]

El mérito del Informe Técnico elaborado por la Sra. Hilda Villanueva Díaz, Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, de fecha 9 de mayo de 2017.

RESUELVO:

1.- Adjudicase el llamado a licitación pública para la "**Servicio de Arriendo de Inmueble para Hospedaje de los Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Iquique UTA.**", al siguiente oferente, de acuerdo a la línea licitada:

LINEA GLOBAL

RAZON SOCIAL

RUT

DOMICILIO DEPTO. N°1

DOMICILIO DEPTO. N°2

SERVICIOS

CANTIDAD

PLAZO DE ENTREGA

MONTO

CENTRO DE COSTO

SRA. MARIA ISABEL ALLENDE AVENDAÑO

GENARO GALLO N° 665, DEPTO. 1405, IQUIQUE.
AVDA. SALVADOR ALLENDE N° 1668. DEPTO. N°48
IQUIQUE.

SERVICIO DE ARRIENDO DE INMUEBLE

2 DEPARTAMENTOS

7 DIAS

\$ 12.852.000.- (INCLUYE IVA)

387 DEPTO. DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA.

1.- Designase como responsable para el control, supervisión y seguimiento del cumplimiento de la compra adjudicada en virtud de la presente resolución a la Sra. Hilda Villanueva Díaz, Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá.

2.-Publiquese la presente Resolución en la página de Transparencia de la Universidad de Tarapacá en virtud de lo establecido en la Ley 20285 sobre el acceso de la información.

3.- Impútese el gasto que implique el Servicio de Alimentación para alumnos de Facsal, al ítem 1021205 Servicios estadías a terceros, centro de costo 387, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá, año 2017, por un monto de \$ 12.852.000.- (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos) incluye IVA.

Regístrese, comuníquese y archívese. Por orden del Rector



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CONTRALOR



CARLOS UBEDA DE LA CERDA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud

11 MAY 2017